GRUPO EMPRESARIAL
NAPE S.A.S

NIT. 901.016.777- 2
Carrera 71 No. 80 - 57
3106355575
genpsas@gmail.com
Barranquilla-Colombia

GARANTÍA EN LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS

Yo, RODOLFO NAVARRO ACEVEDO, identificado con C.C. No. 72.201.712, en mi condición de Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS identificada con Nit 901.016.777-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, certifico que GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS obliga a brindar garantía en los equipos suministrados por un (1) año para todos los elementos adquiridos, adicionalmente debe garantizar a la entidad que en el evento en que se dañe los bienes, equipos o elementos suministrados, estos puedan ser reparados o cambiados en máximo 24 horas, para lo anterior se posee los mecanismos para cumplir con esta condición. En el evento que en el transcurso de la garantía de los equipos presenten des configuraciones GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS se encargara de corregir dicha anomalía en máximo 4 horas, una vez notificado el daño, debido a la importancia del CCTV en la seguridad de la comunidad judicial.

Dada en barranquilla a los (05) cinco días del mes de agosto de 2021.

NOMBRE Y FIRMA Rodolfo Navarro
RODOLFO NAVARRO ACEVEDO
C.C. No. 72.201.712 expedida en Barranquilla - Atlántico
Nit: 901.016.777-2
Dirección: Carrera 71 No. 80 - 57
Número de teléfono: 310 635 55 75
Número de fax:
Correo electrónico: genpsas@gmail.com